

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por el plazo de un mes contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 26 de mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

EDICTO. (PP. 1724/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Especial de la U.A. B-21 «Cerrillo» promovido por D. Rafael Caballero Ruiz-Maya y otros.

Segundo: Proceder a la apertura de un período de información pública por tiempo de un mes, mediante la inserción de Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, Preaso Local y Tablón de Anuncios.

Tercero: Requerir al promotor para que durante el período de información pública presente nueva documentación subsanando las deficiencias detectadas por los Servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Córdoba, 24 de mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1814/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 27 de mayo pasado, el Estudio de Detalle de la Parcela 14, Manzana F, del Plan Parcial IP-43 «Pelagatos», promovido por Don Juan Moreno Aragón, en nombre de «Hijos de Juan Moreno Amaya, S.L.», con domicilio o efecto de notificaciones en Conil, Portada del Cojo, y redactado por el Arquitecto Don Juan Manuel Estudillo Sánchez.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectados en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 3 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1897/93).

En la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 29 de abril de 1993, se aprobó inicialmente el estudio de detalle referente al Plan Parcial de iniciativa particular «Rambla de las Chinas».

Así se publica para general conocimiento durante 15 días hábiles. Durante dicho período podrán presentarse las alegaciones o informaciones que se consideren pertinentes.

Huétor Vega, 11 de junio de 1993.— El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

ANUNCIO. (PP. 1899/93).

En la Sesión Plenaria Ordinaria del 28 de diciembre de 1992, se aprobó inicialmente y por mayoría absoluta el expediente instruido por la mayoría legal de los propietarios que integran la Unidad de Actuación Número 1 de este Municipio.

Igualmente la Corporación aprobó las Bases y los Estatutos de la Junta de Compensación de dicha Unidad.

Así se publica para general conocimiento y para que los interesados, en su caso, puedan presentar las alegaciones o impugnaciones que a su derecha convengan.

Si pasado el período de exposición (15 días) no se hubiera producido ninguna alegación o impugnación, se tendrá por aprobado definitivamente lo anteriormente señalado.

Independientemente de las competencias que legalmente se le atribuye a la Corporación de Huétor Vega, las siguientes actuaciones deberán entenderse con los representantes de dicha Unidad de Actuación.

Huétor Vega, 11 de junio de 1993.— El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

ANUNCIO. (PP. 1900/93).

En la Sesión Plenaria Ordinaria del 29 de marzo de 1993, se aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por la Cooperativa Jardines de la Vega.

Así se publica para general conocimiento durante 15 días hábiles. Durante dicho período se podrán interponer por los interesados las alegaciones o impugnaciones que a su derecho convengan, las cuales serán resueltas —motivadamente— por el Pleno antes de su definitiva aprobación.

Huétor Vega, 11 de junio de 1993.— El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

ANUNCIO. (PP. 1901/93).

En la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 29 de abril de 1993, entre otros asuntos, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1.

Así se publica para general conocimiento durante 15 días hábiles y para que en su caso los interesados puedan hacer las alegaciones o impugnaciones que a su derecho convengan.

Huétor Vega, 11 de junio de 1993.— El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAEN)

ANUNCIO de información pública de la aprobación inicial de las normas subsidiarias de planeamiento del Municipio. (PP. 1961/93).

Don José Nieto Castro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Puerta de Segura (Jaén).

HACE SABER:

Que, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 1993, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, sometiendo las mismas a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cuantos se consideren interesados podrán examinarlas en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace saber, que queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones de las Normas suponen modificación del régimen urbanístico vigente en ellas, en los sectores y áreas que a continuación se señalan:

Huerta del Molino, Llano de la Olivilla (incluida en la unidad de ejecución nº 3), Calle Dr. Martínez Ruiz y unidad de ejecución nº 4, además la zona ocupada por los terrenos de la antigua plaza de toros, siendo el plazo de suspensión de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

La Puerta de Segura, 23 de junio de 1993.— El Alcalde, José Nieto Castro.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1989/93).

Se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la «Aljomaina», sometiéndolo a información pública en estas oficinas municipales de 9 a 14 horas, durante quince días para su examen y presentación de alegaciones.

Las Gacias, 30 de junio de 1993.— El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

EDICTO. (PP. 2055/93).

El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1993 aprobó inicialmente el Reformado de Proyecto de Urbanización «Vista Alegre» Primera Fase.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones como determina el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Ley 1992, de 26 de julio, período que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOJA.

Morón de la Frontera, 7 de julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2056/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 1 de julio aprobó inicialmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento referida a la U.A.G. (Prado de San Roque), lo que se expone al público por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOJA a los efectos del art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Arahal, 6 de julio de 1993.— El Alcalde, José Francisco Gago Bohórquez.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 2070/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 1993, acordó prestar aprobación inicial al Proyecto de Urbanización de la Calle de nueva apertura, situada entre la Calle Alfarería y la Calle Barqueta, de esta ciudad y darle los trámites previstos en el art. 117 del T.R.L.S. y en el art. 141, en relación con los arts. 136 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con el

art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Durante dicho plazo estará el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento.

Palma del Río, 2 de julio de 1993.— El Alcalde, Salvador Blanca Rubio.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 1905/93).

Por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 1993, se aprobó definitivamente el 1º Reformado del Refundido del Estudio de Detalle de la UER-3, del Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, promovido por Inmobiliaria Alcázar, S.A. y redactado por el Arquitecto Don Miguel Angel Gea Andrés, que tiene por objeto hacer una nueva ordenación volumétrica de la subparcela 1 de la UER-3, cuyo Estudio de Detalle fue aprobado definitivamente con fecha 21 de mayo de 1991.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva, puede interponerse recurso de reposición ante esta Mancomunidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio y contra la resolución que se dicte, podrá deducirse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación de la reposición o en el de un año en el caso de que no recaiga resolución expresa.

Islantilla, 9 de junio de 1993.— El Presidente, Juan A. Hormigón Bellido.

ANUNCIO. (PP. 1906/93).

Por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 1993, se aprobó definitivamente el 2º Reformado del Refundido del Estudio de Detalle de la UER-3, del Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, redactado por el Arquitecto Don Miguel Angel Gea Andrés, a instancia de Marina de Islantilla, S.A., que tiene por objeto subdividir la parcela núm. 2 en tres parcelas, fijando alineaciones y rasantes, superficies de suelo y techo edificables en cada una, así como la ordenación volumétrica de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 117.3 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, durante cuyo plazo estará de manifiesto el expediente en la sede de la Mancomunidad, donde podrá ser examinado y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan.

Islantilla, 9 de junio de 1993.— El Presidente, Juan A. Hormigón Bellido.

TELETAXI, SCA Y RADIOTAXI, SCA

ANUNCIO. (PP. 2041/93).

Los Consejos Rectores de las entidades Teletaxi, S.C.A. y Radiotaxi, S.C.A., de conformidad con el artículo 68 de la Ley 2/1985 de la Junta de Andalucía ponen en general conocimiento que en las Asambleas Generales celebradas los días 2 y 3 del mes de junio del presente año, respectivamente, se ha acordado la fusión de ambas en una sola que se denominará Telerradio Taxi Granada, S.C.A.— Don Manuel Sánchez García, DNI 74.562.378.— Martín Sánchez López, DNI 50.655.368.